

DECRETO N° 06/2004

SE DECLARA DE INTERES DEPARTAMENTAL LA CAMPAÑA “TODOS CONTRA EL FUEGO”

VISTO: El Oficio N° 05/2004, de 11 de mayo de 2004, por el cual el Sr. Intendente Municipal solicita anuencia para que se declare “De Interés Departamental” la Campaña denominada “Todos contra el fuego”.-

RESULTANDO: Que dicha Campaña de prevención de incendios de carácter nacional se viene realizando desde hace algunos años por parte de la Dirección Nacional de Bomberos.-

CONSIDERANDO: La importancia de que dicha iniciativa se lleve a cabo también en nuestro departamento debido al interés general que ella implica.-

ATENTO: a lo antes expresado y al informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones de este Cuerpo,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

DECRETA

ARTICULO 1º) Declárase de interés departamental la Campaña denominada “Todos contra el fuego”, que viene llevando adelante la Dirección Nacional de Bomberos.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

Nota: este decreto contó con 16 votos.-

RUBEN ELOSEGUI
Secretario

EULOGIO BLANCO IBARRA
2º Vice - Presidente